

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO 2015
PERIODO DE TRES MESES INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2015
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON LOS DATOS PATRIMONIALES
DE CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
Y DE RESULTADOS, DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO EQUIVALENTE AL 31 DE MARZO DE 2014

DOMICILIO LEGAL: Manuela Saenz 323-6° Piso-Oficina 9-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca.

INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 22 de noviembre de 2004.

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 1.747.661

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO: 22 de noviembre de 2103.

CUIT N°: 33-70900345-9

AUTORIZACION DE LA SSEPvMEvDR: Disposición N° 603 del 29 de diciembre de 2004

Accionista que posee la mayor cantidad de votos y es socio protector : IECSA S.A.

Domicilio: Manuela Saenz 323, 8° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Porcentaje de los Votos: 49,49 %

Composición del Capital (Nota N° 29):

Acciones ordinarias nominativas no endosables
de V\$N 100,00 de un voto cada una
1953 acciones Clase A- Socios Partícipes
1953 acciones Clase B- Socios Protectores

SUSCRIPTO

\$ 195.300,00
\$ 195.300,00
\$ 390.600,00

INTEGRADO

\$ 194.800,00
\$ 194.800,00
\$ 390.600,00

FEDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

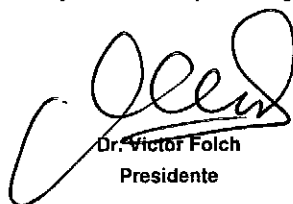
Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661


**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2015
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
EXPRESADO EN PESOS (Notas 1 a 4)**

<u>ACTIVO</u>		<u>31/03/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Caja y Bancos	(Nota Nº 4)	297.127,54	269.052,47
Deudores por comisiones por garantías otorgadas	(Nota Nº 3.2 y 5)	86.528,17	111.819,48
Deudores por recuperos de gastos	(Nota Nº 3.2 y 6)	23.965,78	16.229,25
Deudores en mora por garantías otorgadas	(Nota Nº 3.2 y 7)	81.157,49	81.157,49
Deudores por servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550	(Nota Nº 3.2 y 8)	370.946,05	33.879,30
Inversiones	(Nota Nº 3.3 y 9)	15.091.551,88	14.508.313,16
Créditos Fiscales	(Nota Nº 3.2 y 10)	426.021,30	379.376,52
Otros Créditos	(Nota Nº 3.2 y 11)	320.153,86	1.132.905,77
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		16.697.452,07	16.532.733,44
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Bienes de Uso	(Anexo II y Nota 3.4)	665,26	887,02
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		665,26	887,02
TOTAL ACTIVO		16.698.117,33	16.533.620,46
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Deudas comerciales	(Nota Nº 3.2 y 12)	23.499,56	15.183,49
Cargas fiscales	(Nota Nº 3.2 y 13)	28.915,03	44.060,76
Remuneraciones y cargas sociales	(Nota Nº 3.2 y 14)	169.680,40	163.014,02
Otras deudas Soc. Art. 33 Ley 19.550	(Nota Nº 3.2 y 15)	850.250,85	1.272.044,42
Otras deudas	(Nota Nº 3.2 y 16)	100.399,62	98.200,20
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.172.745,46	1.592.502,89
TOTAL PASIVO		1.172.745,46	1.592.502,89
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según estado respectivo		15.525.371,87	14.941.117,57
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		16.698.117,33	16.533.620,46

Con remisión al informe de fecha 28 de abril de 2015.

Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.


Dr. Victor Folch
Presidente


Dr. Carlos Alberto Vinci
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.C.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

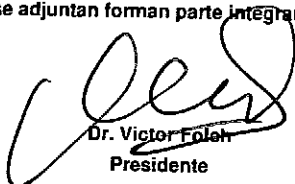
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2015
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL
PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2014
EXPRESADO EN PESOS (Notas 1 a 4)


Fidus S.G.R.

		<u>31/03/2015</u>	<u>31/03/2014</u>
Ingresos Operativos			
	Comisiones por garantías (Nota Nº 17)	22.673,84	27.195,59
	Servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550 (Nota Nº 17)	224.652,70	620.637,83
Otros ingresos			
	Recupero de gastos	12.339,25	23.392,68
Resultado de las operaciones-Ganancia		259.665,79	671.226,10
Gastos de Administración	(Anexo III)	(695.903,21)	(553.882,10)
Gastos Comercialización	(Anexo III)	(31.967,98)	(13.675,89)
Resultados Financieros	(Anexo III)	(65.014,56)	(46.302,53)
Resultado antes del impuesto-Pérdida/Ganancia		(533.219,96)	57.365,58
Impuesto a las ganancias	(Nota Nº 18)	(1.273,37)	(20.372,13)
Impuesto a la ganancia mínima presunta	(Nota Nº 18)	(2.640,24)	
Resultado de la SGR antes de la absorción-Pérdida/Ganancia		(537.133,57)	36.993,45
Absorción pérdida socio protector		537.133,57	-
Resultado de la SGR		<u>-</u>	<u>36.993,45</u>
<u>Fondo de Riesgo</u>			
Rendimiento del fondo de riesgo-Ganancia	(Nota Nº 19)	583.254,30	1.271.377,39
Retribución al fondo de riesgo		(583.254,30)	(1.271.377,39)
Resultado del fondo de riesgo		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto del período		<u>-</u>	<u>36.993,45</u>

Con remisión al informe de fecha 28 de abril de 2015.

Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.


 Dr. Victor Folch
 Presidente


 Dr. Carlos Alberto Vinci
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público (U.C.A)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA


Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2015
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2014**


	Capital Social		Total	Fondo de Riesgo		Result. Acum.	Resultados no Asignados	Total	Total
	Socios Partícipes	Socios Protectores		Integrado	Contingente				
Saldos al inicio	194.800,00	194.800,00	389.600,00	13.606.219,06	79.160,27	866.138,24	-	14.941.117,57	14.623.138,62
Suscripción de acciones	500,00	500,00	1.000,00					1.000,00	1.000,00
Deudores incobrables fondo de riesgo									(303.300,63)
Deudas por retirios efectuados Socios Protectores									(7.498,54)
Resultados del período									
Fondo de Riesgo - Ganancia						583.254,30		583.254,30	1.271.377,39
Soc. Gar. Reciproca -Pérdida							(537.133,57)	(537.133,57)	36.993,45
Absorción del resultado por el socio protector ad referendum de la asamblea							537.133,57	537.133,57	-
Totales	195.300,00	195.300,00	390.600,00	13.606.219,06	79.160,27	1.449.392,54	-	15.525.371,87	15.621.710,29

Con remisión al informe de fecha 28 de abril de 2015.

Las notas y anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.



Dr. Victor Folch
Presidente



Dr. Carlos Alberto Vínasi
Por Comisión Fiscalizadora
Contador/Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°100 F°201

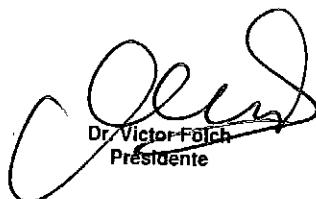
FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA


Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2015
COMPARATIVO CON EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2014

<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>	<u>31/03/2015</u>	<u>31/03/2014</u>
Efectivo al inicio del período	269.052,47	253.754,45
Efectivo al cierre del período	297.127,54	255.234,09
Aumento neto del efectivo	<u>28.075,07</u>	<u>1.479,64</u>
<u>CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Resultado del período -Pérdida/Ganancia	(537.133,57)	36.993,45
Impuesto a las ganancias	1.273,37	20.372,13
Impuesto a la ganancia mínima presunta	2.640,24	
	<u>(533.219,96)</u>	<u>57.365,58</u>
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:</u>		
Disminución deudores por comisiones	25.291,31	34.577,04
Aumento/Disminución deudores por recupero de gastos	(7.736,53)	3.324,39
Disminución deudores en mora por garantías otorgadas	--	496.537,78
Aumento/Disminución deudores por servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550	(337.066,75)	96.088,80
Aumento inversiones	(583.238,72)	(1.462.387,42)
Aumento créditos fiscales	(46.644,78)	(4.827,83)
Disminución/Aumento otros créditos	812.751,91	(261.070,14)
Aumento deudas comerciales	8.316,07	1.250,03
Disminución/Aumento cargas fiscales	(19.059,34)	43.063,68
Aumento/Disminución remuneraciones y cargas sociales	6.666,38	(25.825,90)
Aumento otras deudas	2.199,42	26.504,47
Disminución/Aumento otras deudas soc. art. 33 Ley 19.550	(421.793,57)	34.974,13
Aumento deudores incobrables fondo de riesgo	--	(303.300,63)
Retiro no efectuado socio protector	--	(7.498,54)
Atribución de resultados fondo de riesgo	583.254,30	1.271.377,39
Absorción del resultado por el socio protector	537.133,57	--
Amortizaciones	221,76	326,81
<u>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</u>	<u>27.075,07</u>	<u>479,64</u>
<u>Actividades financieras</u>		
Aportes de los accionistas	1.000,00	1.000,00
<u>Flujo neto de efectivo generado por las act. de financiación</u>	<u>1.000,00</u>	<u>1.000,00</u>
Aumento neto del efectivo	<u>28.075,07</u>	<u>1.479,64</u>

Con remisión al informe de fecha 28 de abril de 2015.


 Dr. Victor Falch
 Presidente


 Dr. Carlos Alberto Vinci
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A/B.A. T° 100 F° 201

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2015
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

1. OBJETO Y SITUACION DE LA SOCIEDAD:

FIDUS Sociedad de Garantía Recíproca, es una sociedad regulada por la Ley N° 24.467 (modificada por la Ley N° 25.300) y su Decreto Reglamentario N° 1.076/01 y ha sido inscrita en el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 2004.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero.

Mediante Disposición N° 603 del 29 de diciembre de 2004, la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (Sepyme), en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó a FIDUS Sociedad de Garantía Recíproca a iniciar efectivamente su actividad como tal, en el marco de las disposiciones legales mencionadas precedentemente.

2. INFORMACION PRESENTADA:

Los Estados Contables que se presentan han sido confeccionados conforme con las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificaciones y con las normas reglamentarias de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Sepyme, correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2015 presentados en forma comparativa con los datos patrimoniales de cierre del último ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo al 31 de marzo de 2014.

Asimismo han sido confeccionados conforme a las normas contables contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS :

Reexpresión a moneda homogénea

La Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E), establece el método de reexpresión de los estados contables mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor (IPIM) del Instituto Nacional de Estadística y Censos y de acuerdo con las modalidades establecidas en la Resolución General N° 11/2002 (IGJ). Conforme con el método mencionado, las mediciones contables deben ser reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalentes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución N° 6/95 de la I.G.J. y aceptado por las normas contables profesionales, las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución General N° 11/2002 de la I.G.J., se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1° de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda del 31 de diciembre de 2001.

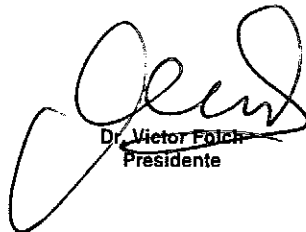
A partir del 1° de marzo de 2003, en virtud de lo establecido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución General N° 4/03 de la Inspección General de Justicia, se debe discontinuar el método de reexpresión mencionado.


Asimismo, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la Resolución M.D. N° 41/2003 dispone que a partir del 1° de octubre de 2003, se considera que el contexto presenta características de estabilidad, por lo cual no debe haber ajuste de ningún tipo a partir de esa fecha.

Por lo expuesto y dado que la Sociedad inició sus actividades en el mes de noviembre de 2004, el ajuste por inflación no tiene efectos en los estados contables.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial y el tipo de cambio, aún cuando no alcancen niveles que lleven a las entidades profesionales y reguladores a reinstalar la obligación de practicar los ajustes mencionados precedentemente, igualmente afectan la situación patrimonial y los resultados de la Sociedad, y, por ende, la información brindada en los presentes estados contables, por lo que esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial y los resultados que presenta la Sociedad en los presentes estados contables.

Con remisión al informe de fecha 28 de abril de 2015.


Dr. Victor Foich
Presidente


Dr. Carlos Alberto Vinci
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

Normas contables aprobadas por la FACPCE con vigencia a partir del ejercicio 2014 -Resolución Técnica (RT) 39 - Modificación de las RT N° 6 y 17 sobre expresión en moneda homogénea

La RT 39 fue emitida por la FACPCE el 4 de octubre de 2013 y aprobada por el CPCECABA el 16 de abril de 2014. Dicha norma incorpora a la RT 17, como una característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor, del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

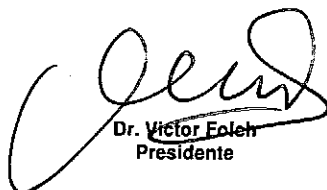
Por otra parte, la RT 39 modifica a la RT 6 para establecer que si tras un período de interrupción de ajuste de los estados contables para reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda fuera necesario reanudar el ajuste, el mismo aplicará desde el comienzo del ejercicio en que se verifique la existencia de las características que identifican un contexto de inflación, y los cambios a considerar serán los habidos desde el momento en que se interrumpió el ajuste o desde una fecha de alta posterior, según corresponda a las partidas a ajustar.


Los principales criterios de valuación son:

- 3.1 Activos en moneda extranjera:** Los activos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período/ejercicio.
- 3.2 Créditos y deudas:** Su medición contable ha sido obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán estos créditos y deudas. Los créditos y deudas cuya medición no difiere significativamente de su valor nominal con más los intereses devengados, en caso de corresponder, hasta la fecha de cierre del período/ejercicio, han sido valuados de acuerdo a dicho valor.
La previsión de los deudores en mora por garantías otorgadas se realizó siguiendo los parámetros establecidos en la Resolución 212/2013 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional y se exponen en Nota 21.
- 3.3 Inversiones:**
Fondo de riesgo:
-Bancos: se ha expuesto en este rubro el saldo de las cuentas corrientes en dólares y en pesos.
-Depósitos a plazo fijo: corresponde a plazos fijos en pesos, los cuales reconocen los intereses devengados.
-Títulos públicos: han sido valuados a su valor neto de realización.
-Fondos comunes de inversión: han sido valuados a su valor de cotización.
- 3.4 Bienes de Uso:** Los bienes de uso han sido valuados al costo incurrido. Las amortizaciones se calcularon de acuerdo al método lineal, en base a la vida útil estimada de los distintos bienes, utilizando alícuotas suficientes para extinguir su valor al término de la vida útil considerada. El valor de los bienes de uso, tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable.
- 3.5 Patrimonio neto:** a) El Capital Social está compuesto por el capital suscrito e integrado por los socios protectores y los socios partícipes valuado a su valor nominal. b) Según Resolución 146/2010 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional del 14 de diciembre de 2010 se aprobó el aumento del Fondo de Riesgo hasta la suma de \$ 20.000.000,-
- 3.6 Componentes financieros implícitos:** La sociedad ha optado por no segregar los componentes financieros implícitos no devengados por no resultar significativos.
- 3.7 Valor recuperable:** Los valores asignados a los activos no superan su valor recuperable, considerado éste por grupos homogéneos de activos.

	<u>31/03/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
4 Caja y Bancos:		
Caja	\$ 12.479,57	\$ 9.074,73
Banco Santander Río Cta. Cte. Pesos	\$ 242.018,56	\$ 215.547,80
Banco Hipotecario	\$ 12.715,45	\$ 13.938,42
Banco Ciudad cta cte pesos	\$ 29.913,96	\$ 30.491,52
	<u>\$ 297.127,54</u>	<u>\$ 269.052,47</u>

Con remisión al informe de fecha 28 de abril de 2015.

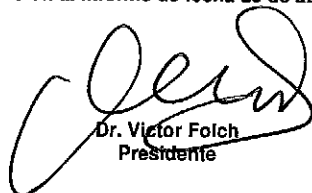

Dr. Victor Foleh
Presidente



Dr. Carlos Alberto Vinci
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

	<u>31/03/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
5 Deudores por comisiones por garantías otorgadas:		
Deudores Comunes (2)	\$ 124.752,73	\$ 150.044,04
Previsión deudores incobrables	\$ (38.224,56)	\$ (38.224,56)
	<u>\$ 86.528,17</u>	<u>\$ 111.819,48</u>
(2) A vencer, sin plazo ni pauta de actualización y sin interés.		
6 Deudores por recuperos de gastos:		
Deudores comunes(2)	\$ 41.284,52	\$ 33.547,99
Previsión deudores incobrables	\$ (17.318,74)	\$ (17.318,74)
	<u>\$ 23.965,78</u>	<u>\$ 16.229,25</u>
(2) A vencer, sin plazo ni pauta de actualización y sin interés.		
7 Deudores en mora por garantías otorgadas:		
Deudores por garantías otorgadas en mora (4)	\$ 203.700,05	\$ 203.700,05
Previsión deudores incobrables	\$ (122.542,56)	\$ (122.542,56)
	<u>\$ 81.157,49</u>	<u>\$ 81.157,49</u>
(4) Vencida mas de 1 año, sin pautas de actualización y sin interés.		
8 Deudores por servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550:		
Deudores por servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550 (2)	\$ 370.946,05	\$ 33.879,30
(2) A vencer, sin plazo ni pautas de actualización y sin interés.		
9 Inversiones:		
Fondo de Riesgo		
Cuentas corrientes:		
Banco Santander Río Cta Cte. en dólares	\$ 157.257,09	\$ 154.260,23
Banco Supervielle Cta. Cte. en pesos	\$ 595.181,50	\$ 595.942,61
Banco Finansur Cta. Cte. en pesos	\$ 550,45	\$ 875,48
Banco Finansur Cta. Cte. en dólares	\$ 1.814,46	\$ 655,14
Banco CMF Cta. Cte. pesos	\$ 391,64	\$ 836,40
Banco CMF Cta. Cte. en dólares	\$ 6.200,97	\$ 6.016,08
Banco HSBC Cta. Cte. pesos	\$ 408,01	\$ 1.552,92
Banco UBS AG Cta. Cte. dólares	\$ 35.685,82	\$ 34.621,79
Capital Markets Arg. Soc. de Bolsa S.A. Cta Cte	\$ 146.242,96	\$ 142.269,87
Depósitos a plazo fijo:		
Banco Patagonia	\$ 1.284.078,26	\$ 1.221.146,76
Banco HSBC	\$ 935.480,59	\$ 889.687,67
Banco Supervielle	\$ 1.438.916,02	\$ 1.369.874,72
Banco Hipotecario	\$ 2.853.140,20	\$ 2.714.741,51
Fondos Comunes de Inversión:		
CMA Gainvest	\$ 1.350.073,09	\$ 1.303.793,24
Títulos públicos:		
UBS AG	\$ 909.123,74	\$ 881.576,08
Boden 2017	\$ 3.323.141,04	\$ 3.162.838,52
Boden 2015	<u>\$ 2.053.866,04</u>	<u>\$ 2.027.624,14</u>
	<u>\$ 15.091.551,88</u>	<u>\$ 14.508.313,16</u>
10 Créditos fiscales:		
Imp. Ley 25.413 Crédito 34% (2)	\$ 108.473,76	\$ 107.249,87
Retenciones imp. sobre los ingresos brutos (2)	\$ 6.519,13	\$
Percepciones imp. sobre los ingresos brutos (2)	\$ 459,01	\$ 392,71
Saldo a favor impuesto sobre los ingresos brutos (2)	\$ 1.266,04	\$
Saldo a favor retenciones imp. a las ganancias (2)	\$ 27.444,25	\$
IVA Saldo a favor técnico (2)	\$ 15.506,36	\$ 24.189,55
IVA Saldo a favor de libre disponibilidad (2)	\$ 82.559,77	\$ 95.306,19
Retenciones contribuciones patronales (2)	\$ 11.137,96	\$ 3.833,20
Saldo a favor impuesto a la ganancia mínima presunta (2)	\$ 4.890,74	\$ 4.890,74
Saldo a favor impuesto a las ganancias (2)	\$ 72.278,19	\$ 72.278,19
Retenciones impuesto a las ganancias (2)	<u>\$ 95.486,09</u>	<u>\$ 71.236,07</u>
	<u>\$ 426.021,30</u>	<u>\$ 379.376,52</u>
(2) A vencer, sin plazo ni pautas de actualización y sin interés.		

Con remisión al informe de fecha 28 de abril de 2015.


Dr. Victor Folch
 Presidente



Dr. Carlos Alberto Vinci
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

	<u>31/03/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
11 Otros Créditos:		
Anticipos a rendir (2)	\$ 6.025,00	\$ 6.025,00
Anticipo proveedores (2)	\$ -,-	\$ 933,16
Depósito en garantía alquileres (2)	\$ 19.184,00	\$ 18.612,00
Otros créditos (2)	\$ 9.275,49	\$ 9.275,49
Intereses pagados a recuperar por garantías en mora (2)	\$ 61.016,67	\$ 61.016,67
Servicios a facturar-Soc. art. 33 Ley 19.550 (2)	<u>\$ 224.652,70</u>	<u>\$ 1.037.043,45</u>
	<u>\$ 320.153,86</u>	<u>\$ 1.132.905,77</u>
<p>(2) A vencer, sin plazo ni pautas de actualización y sin interés.</p>		
12 Deudas Comerciales:		
Proveedores (1)	\$ 14.399,56	\$ 6.083,49
Provisión facturas a recibir (1)	<u>\$ 9.100,00</u>	<u>\$ 9.100,00</u>
	<u>\$ 23.499,56</u>	<u>\$ 15.183,49</u>
<p>(1) A vencer de 1 a 3 meses, sin pauta de actualización y sin interés.</p>		
13 Cargas Fiscales:		
Retenciones impuesto a las ganancias a depositar (1)	\$ -,-	\$ 18.321,70
Provisión impuesto a las ganancias período fiscal 2014 (1)	\$ 12.544,69	\$ 12.544,69
Provisión impuesto a la ganancia mínima presunta período fiscal 2014 (1)	\$ 7.210,35	\$ 7.210,35
Provisión impuesto a las ganancias del período	\$ 1.273,37	\$ -,-
Provisión impuesto a la ganancia mínima presunta del período	\$ 2.640,24	\$ -,-
Anticipos impuesto a la ganancia mínima presunta (1)	\$ (1.335,07)	\$ (1.335,07)
Provisión imp. sobre los ingresos brutos (1)	<u>\$ 6.581,45</u>	<u>\$ 7.319,09</u>
	<u>\$ 28.915,03</u>	<u>\$ 44.060,76</u>
<p>(1) A vencer de 1 a 3 meses, sin pauta de actualización y sin interés. (3) A vencer más de 1 año, sin pautas de actualización y sin interés</p>		
14 Remuneraciones y cargas sociales:		
Sueldos a pagar (1)	\$ 90.830,00	\$ 92.892,00
Provisión SAC (1)	\$ 31.739,59	\$ -,-
Cargas sociales a pagar (1)	<u>\$ 47.110,81</u>	<u>\$ 70.122,02</u>
	<u>\$ 169.680,40</u>	<u>\$ 163.014,02</u>
<p>(1) A vencer de 1 a 3 meses, sin pauta de actualización y sin interés.</p>		
15 Otras deudas Soc. Art. 33 Ley 19.550:		
Socio protector-IECSA S.A. (8)	<u>\$ 850.250,85</u>	<u>\$ 1.272.044,42</u>
<p>(8) A vencer, sin plazo ni pautas de actualización con interés 8% anual.</p>		
16 Otras Deudas:		
Anticipo de Clientes (2)	\$ 7,95	\$ 7,95
Deuda por retiro efectuado Socio Protector (2)	\$ 4.019,26	\$ 4.034,84
Previsión deuda socio protector	\$ (2.022,04)	\$ (2.022,04)
Retribución fondo de riesgo a pagar (2)	\$ 35.940,28	\$ 35.940,28
Anticipos de terceros (2)	<u>\$ 62.454,17</u>	<u>\$ 60.239,17</u>
	<u>\$ 100.399,62</u>	<u>\$ 96.200,20</u>
<p>(2) A vencer, sin plazo ni pautas de actualización y sin interés.</p>		
17 INGRESOS OPERATIVOS:		
<p>i) Comisiones por garantías: corresponde a las comisiones ganadas por el otorgamiento de garantías a los socios partícipes. ii) Servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550: corresponde a la retribución por parte del Socio Protector IECSA S.A. por la administración de las inversiones que conforman el fondo de riesgo.</p>		

Con remisión al informe de fecha 28 de abril de 2015.


Dr. Victor Folch
 Presidente


Dr. Carlos Alberto Vinci
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

18 IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA E IMPUESTO A LAS GANANCIAS:

La ley 25.063 creó por el término de diez períodos anuales el impuesto a la ganancia mínima presunta, habiéndose prorrogado su vigencia hasta el 30/12/2019. El mismo es complementario del impuesto a las ganancias, dado que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la sociedad coincidirá con el mayor de ambos tributos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de marzo de 2015, la sociedad ha efectuado una provisión con cargo a resultados en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta por la suma de \$ 2.640,24.

La sociedad ha determinado el cargo contable por el impuesto a las ganancias por el método denominado de impuesto diferido, de acuerdo con lo previsto por la R.T. N° 17 de la F.A.C.P.C.E., el cual consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre las valuaciones contables e impositivas de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente establecida en la Ley del Impuesto a las Ganancias, imputando posteriormente la reversión de las mismas a los resultados de los ejercicios en que se producen y considerando, asimismo, la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. Los montos resultantes son expuestos a sus valores nominales.

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa del 35% establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del período, es la siguiente:

Pérdida neta antes de impuestos	\$ 533.219,96
Tasa impositiva vigente	<u>35 %</u>
Imp. a las ganancias calculado a la alícuota del 35% sobre el resultado antes de impuestos	\$ 186.626,98
Diferencias permanentes:	
- Gastos no deducibles	\$ (187.900,35)
Cargo contable por imp. a las ganancias- Pérdida	<u>\$ (1.273,37)</u>

19 RENDIMIENTO DEL FONDO DE RIESGO: Corresponde a los resultados generados por ciertos activos detallados en el Anexo I.

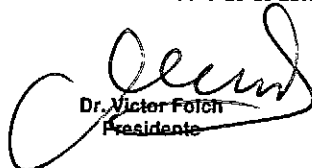
20 FONDO DE RIESGO: Al 31 de marzo de 2015, la cuantía del fondo de riesgo asciende a \$ 15.134.771,87.


21 DETALLE DE LAS CUENTAS A COBRAR POR GARANTIAS AFRONTADAS:

Información correspondiente al 31 de marzo de 2015

DESCRIPCION	31-180 DIAS	DE 181 A 365	DE 1<= 2 años	>2 años
Contragarantía hipotecaria			152.000,00	311.447,83
Previsión Calculada			76.000,00	311.447,83
Contragarantía prendaria			25.787,45	177.643,14
Previsión Calculada			20.629,96	177.643,14
Contragarantía fianza 3os.			298.040,14	74.454,77
Previsión Calculada			298.040,14	74.454,77
Contragarantía otras (det.)				
Previsión Calculada				
Total Deuds. p/gtías. Afront.			475.827,59	563.545,74
Total Previsión Calculada			394.670,10	563.545,74

Con remisión al informe de fecha 28 de abril de 2015.


Dr. Victor Forch
Presidente


Dr. Carlos Alberto Vinci
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

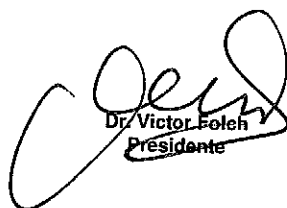
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661


22 MOVIMIENTOS DE LOS RENDIMIENTOS DEL FONDO DE RIESGO

Información correspondiente al 31 de marzo de 2015.

APORTE Nº		SALDO INICIAL DE RENDIMIENTOS ACUMULADOS	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO		SALDO FINAL DE RENDIMIENTOS ACUMULADOS
			DEVENGADO	PAGADO	
3	IECSA S.A.	581,26	296,02		877,28 ^e
4	CALCATERRA, ANGEL JORGE ANTONIO	916,70	270,45		1.187,15
5	FOLCH, VICTOR RAMON IGNACIO	242,66	176,61		419,25
6	ALTIERI, SANTIAGO RAMON	0,00	0,00		-
7	IECSA S.A.	15.741,23	4.334,84		20.076,07
8	IECSA S.A.	19.137,41	7.014,13		26.151,55
9	GARRONE, JUAN RAMON	194,10	141,29		335,40
10	IECSA S.A.	47.597,01	30.578,43		78.175,44
11	FOLCH, VICTOR RAMON IGNACIO	14.768,80	9.496,22		24.265,03
12	GARRONE, JUAN RAMON	11.815,04	7.596,98		19.412,02
13	CALCATERRA, ANGEL JORGE ANTONIO	57.444,90	14.772,85		72.217,74
14	IECSA S.A.	416.638,63	274.819,50		691.458,12
15	IECSA S.A.	314.705,21	207.585,08		522.290,30
16	IECSA S.A.	2.295,57	26.171,90		28.467,47
Subtotal		902.078,52	583.254,30		1.485.332,82
	RETRIBUCION A PAGAR SOCIO PROTECTOR	-35.940,28			-35.940,28
TOTALES		866.138,24	583.254,30		1.449.392,54

Con remisión al informe de fecha 28 de abril de 2015.


Dr. Victor Folch
Presidente


Dr. Carlos Alberto Vinci
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (J.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

23 DEUDAS A FAVOR DE LOS SOCIOS PROTECTORES POR FONDO DE RIESGO CONTINGENTE
 Información correspondiente al 31 de marzo de 2015

Aporte N°		Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Neto de Deuda
3	IECSA S.A.	29/12/2008	6.817,26	3.595,50	3.221,76
4	CALCATERRA, ANGEL JORGE ANTONIO	27/12/2010	5.633,50	2.834,93	2.798,57
5	FOLCH, VICTOR RAMON IGNACIO	28/12/2010	4.023,93	2.024,95	1.998,98
7	IECSA S.A.	29/12/2010	26.259,09	17.262,86	8.996,23
8	IECSA S.A.	29/12/2010	121.293,89	63.205,52	58.088,37
9	GARRONE, JUAN RAMON	23/03/2011	3.219,15	1.619,96	1.599,19
10	IECSA S.A.	08/04/2013	16.267,20	15.034,82	1.232,38
11	FOLCH, VICTOR RAMON IGNACIO	19/04/2013	5.052,11	4.669,37	382,74
12	GARRONE, JUAN RAMON	19/04/2013	4.041,69	3.735,49	306,20
13	CALCATERRA, ANGEL JORGE ANTONIO	22/04/2013	7.072,95	6.537,11	535,84
14	IECSA S.A.	06/12/2013	-	-	-
15	IECSA S.A.	16/12/2013	-	-	-
16	IECSA S.A.	28/10/2014	-	-	-
TOTALES			199.680,78	120.520,51	79.160,27


24 DEUDAS A FAVOR DE LOS SOCIOS PROTECTORES

Información correspondiente al 31 de marzo de 2015

Aporte N°		Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Neto de Deuda	
3	IECSA S.A.	29/12/2008	200.789,79	200.789,79	1.997,22	
4	CALCATERRA, ANGEL JORGE ANTONIO	27/12/2010	21.456,90	21.456,90		
5	FOLCH, VICTOR RAMON IGNACIO	28/12/2010	15.326,36	15.326,36		
6	ALTIERI, SANTIAGO RAMON	28/12/2010	19.327,01	17329,79		
7	IECSA S.A.	29/12/2010	111.171,69	111.171,69		
8	IECSA S.A.	29/12/2010	459.359,71	459.359,71		
9	GARRONE, JUAN RAMON	23/03/2011	12.261,09	12.261,09		
10	IECSA S.A.	08/04/2013				
11	FOLCH, VICTOR RAMON IGNACIO	19/04/2013				
12	GARRONE, JUAN RAMON	19/04/2013				
13	CALCATERRA, ANGEL JORGE ANTONIO	22/04/2013				
14	IECSA S.A.	06/12/2013				
15	IECSA S.A.	16/12/2013				
16	IECSA S.A.	28/10/2014				
TOTALES			839.692,55	837.695,33		1.997,22

Con remisión al informe de fecha 28 de abril de 2015.


 Dr. Victor Folch
 Presidente


 Dr. Carlos Alberto Vinci
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

25 CONTRAGARANTIAS RESPALDATORIAS

Información correspondiente al 31 de marzo de 2015

SALDO DE GARANTÍAS VIGENTES	CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS				TOTAL	SALDOS REAFIANZADOS
	HIPOTECA	PRENDA	FIANZA	OTRAS		
21.236.920,26	14.744.168,14	3.742.157,00	2.750.595,12		21.236.920,26	0

26 DETALLE DE CUENTAS DE ORDEN-DEUDORES POR GARANTÍAS AFRONTADAS PREVISIONADOS AL 100%

Información correspondiente al 31 de marzo de 2015

Año calendario en que se genero la deuda	CONTRAGARANTIAS				
	Deuda total	HIPOTECA	PRENDA	FIANZA	OTRAS
2009	174.597,91		350.000,00	220.000,00	
2011	388.947,83	330.000,00	350.000,00		
2012	77.679,34			500.000,00	
2013	194.448,21			670.000,00	
TOTAL	835.673,29	330.000,00	700.000,00	1.390.000,00	

27 DETALLE DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO CUYA GESTION DE RECUPERO SE HA ABANDONADO: No existen.

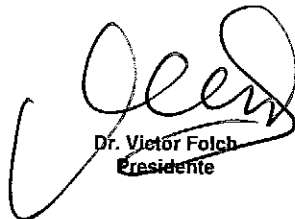
28 BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA: La Sociedad dispone de acuerdo con la ley 24.467 (modificada por la ley 25.300) y los estatutos sociales de un Fondo de Riesgo, el cual tiene por objeto la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes. De acuerdo con lo establecido por la mencionada Ley, el Decreto N° 1.076/01 del Poder Ejecutivo Nacional y los estatutos, se determina un plazo mínimo de dos años, a partir del cual los socios protectores pueden solicitar la restitución total o parcial de lo aportado al Fondo de Riesgo.

29 CAPITAL SOCIAL: Al 31 de marzo de 2015, el Capital Social es de \$ 390.600,- encontrándose totalmente suscrito e integrado, estando pendiente de inscripción los aumentos posteriores al 31 de diciembre de 2011.

30 GARANTIAS OTORGADAS: Al 31 de marzo de 2015, el importe de las garantías vigentes otorgadas a los socios partícipes mediante la firma de los correspondientes contratos de garantía asciende a \$ 21.236.920,26. A su vez la sociedad ha recibido las correspondientes contragarantías.

31 HECHOS POSTERIORES: Desde la fecha de cierre del período y hasta la fecha de aprobación de los Estados Contables, por parte del Consejo de Administración, no se han producido otros acontecimientos y/o transacciones que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Con remisión al informe de fecha 28 de abril de 2015.


 Dr. Víctor Folch
 Presidente


 Dr. Carlos Alberto Vinci
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

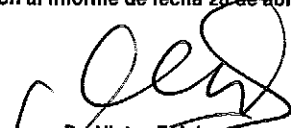
Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661


ANEXO I

COMPOSICION DEL FONDO DE RIESGO

Nombre del activo	31/03/2015	31/12/2014
<u>Cuentas Corrientes</u>		
Banco Santander Rio Cta Cte dólares	157.257,09	154.260,23
Banco UBS AG dólares	35.685,82	34.621,79
Banco Supervielle Cta Cte pesos	595.181,50	595.942,61
Banco Finansur Cta Cte dólares	1.814,46	655,14
Banco CMF Cta Cte Pesos	391,64	836,40
Banco CMF Cta Cte Dólares	6.200,97	6.016,08
Capital Markets Arg. Soc. de Bolsa S.A.-Cuenta Corriente	146.242,96	142.269,87
Banco Finansur Cta Cte Pesos	550,45	875,48
Banco HSBC Cta. Cte Pesos	408,01	1.552,92
<u>Depósito plazo fijo</u>		
Banco Patagonia	1.284.078,26	1.221.146,76
Banco Supervielle	1.438.916,02	1.369.874,72
Banco HSBC	935.480,59	889.687,67
Banco Hipotecario	2.853.140,20	2.714.741,51
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>		
Premier Renta CP Pesos Clase A		-
CMA Gainvest	1.350.073,09	1.303.793,24
<u>Títulos Públicos</u>		
Treasury Bills USA	909.123,74	881.576,08
Boden 2017	3.323.141,04	3.162.838,52
Boden 2015	2.053.866,04	2.027.624,14
Subtotal	15.091.551,88	14.508.313,16
Deudas por retiros efectuados Socios Protectores	--	(15,58)
Retribución a pagar	(35.940,28)	(35.940,28)
	15.055.611,60	14.472.357,30
Deudores por garantías afrontadas	203.700,05	203.700,05
Previsión deudores por garantías afrontadas	(122.542,56)	(122.542,56)
Deudas por retiros efectuados Socios Protectores	(4.019,26)	(4.019,26)
Previsión deudas incob. por gías afrontadas s/ retiros efect. a cargo Soc. Protect.	2.022,04	2.022,04
Fondo de riesgo contingente	79.160,27	79.160,27
Total Fondo de Riesgo	15.134.771,87	14.551.517,57

Con remisión al informe de fecha 28 de abril de 2015.


 Dr. Victor Fólch
 Presidente


 Dr. Carlos Alberto Vinci
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA


Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661


ANEXO II

Bienes de Uso

Cuenta de Imputación	Valor de Origen al inicio del período	Altas del período	Valor al cierre del período	Amortizaciones				Neto resultante al 31/03/2015	Neto resultante al 31/12/2014
				Acumuladas al inicio del período	%	Del período	Acumuladas al cierre del período		
Muebles y útiles e instalaciones	5.101,18		5.101,18	5011,28	10%	22,48	5.033,76	67,42	89,90
Máquinas y equipos	9.468,90		9.468,90	9.468,90	20%	-	9.468,90	-	-
Software de computación	13.677,85		13.677,85	12.880,73	20%	199,28	13.080,01	597,84	797,12
Totales	28.247,93	-	28.247,93	27.360,91		221,76	27.582,67	665,26	887,02

Con remisión al informe de fecha 28 de abril de 2015.


Dr. Victor Folger
Presidente


Dr. Carlos Alberto Vinci
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

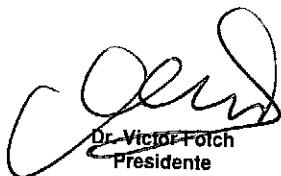
FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661


ANEXO III**INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 64-INC. B) LEY 19.550****CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2015****COMPARATIVO CON EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2014**

	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Resultados Financieros	Total al 31/03/2015	Total al 31/03/2014
Sueldos	420.886,24			420.886,24	299.690,39
Cargas Sociales	110.734,68			110.734,68	78.223,25
Honorarios	18.716,00			18.716,00	32.120,00
Servicios CASFOG	9.492,00			9.492,00	8.052,00
Gastos certificaciones	12.623,23			12.623,23	8.187,00
Amortizaciones	221,76			221,76	326,81
Viáticos y movilidad	3.256,81			3.256,81	17.821,99
Alquileres	57.112,00			57.112,00	49.053,40
Expensas	13.232,35			13.232,35	10.403,09
Teléfono, comunicaciones y servicios públicos	4.166,27			0,00	4.702,85
Gastos Bancarios	15.859,65			4.166,27	
Librería y gastos de computación	2.453,88			15.859,65	11.014,74
Impuesto sobre los ingresos brutos				2.453,88	1.880,50
Intereses pagados		31.967,98		31.967,98	13.675,89
Diferencia de cambio			65.586,56	65.586,56	49.428,73
Deudores incobrables			(572,00)	(572,00)	(3.126,20)
IVA no computable	534,09			0,00	
Gastos socios partícipes	23.589,25			534,09	3.591,93
Gastos Generales	3.025,00			23.589,25	27.774,15
	695.903,21	31.967,98	65.014,56	3.025,00	1.040,00
				792.885,75	613.860,52

Con remisión al informe de fecha 28 de abril de 2015.



Dr. Victor Forch
Presidente



Dr. Carlos Alberto Vinci
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 700 F° 201

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ANEXO IV

COMPOSICION DE LA S.G.R. Y DEL FONDO DE RIESGO

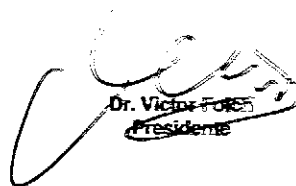
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2015


COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

EXPRESADO EN PESOS (Notas 1 a 4)

	31/03/2015		31/12/2014	
	Fidus SGR	Fondo de Riesgo	Fidus SGR	Fondo de Riesgo
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	127.177,84		129.120,47	
Deudores por comisiones	24.832,17		17.174,43	
Deudores por recuperos de gastos	11.942,74		1.232,02	
Deudores en mora por garantías otorgadas		8.177,45		8.177,45
Deudores por servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550	177.948,24		21.473,01	
Inversiones		1.938.848,88		1.938.848,88
Créditos Fiscales	428.127,81		371.371,01	
Otros Créditos	121.123,88		121.123,88	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.021.252,68	1.947.026,33	1.562.168,81	1.977.070,21
ACTIVO NO CORRIENTE				
Bienes de Uso	889,16		889,16	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	889,16		889,16	
TOTAL ACTIVO	1.022.141,84	1.947.026,33	1.563.057,97	1.977.070,21
PASIVO CORRIENTE				
Deudas comerciales	11.436,56		15.183,49	
Cargas fiscales	14.271,11		44.260,78	
Remuneraciones y cargas sociales	116.820,47		163.014,02	
Otras deudas Soc. Art. 33 Ley 19.550	360.150,88		1.272.044,42	
Otras deudas	57.420,11	37.327,50	60.247,12	37.953,08
TOTAL PASIVO CORRIENTE	646.103,13	37.327,50	1.615.749,81	37.953,08
TOTAL PASIVO	646.103,13	37.327,50	1.615.749,81	37.953,08
PATRIMONIO NETO				
Fidus Sociedad de Garantía Reciproca	361.600,00		339.600,00	
Fondo de Riesgo		1.585.426,33		14.551.517,57
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	1.022.141,84	1.585.426,33	1.944.149,81	14.589.470,65

Con remisión al Informe de fecha 25 de abril de 2015.


Dr. Victor Flores
Presidente


Dr. Carlos Alberto Vinci
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B./A. T° 100 F° 201



INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
CUIT: 33-70900345-9
Domicilio legal: Manuela Saenz 323, 6° Piso, Oficina 9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

He revisado los estados contables adjuntos de FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2015 y 2014, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 31 y los anexos I a IV.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables correspondientes a los períodos intermedios mencionados precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que dicho Consejo considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de FIDUS SOCIEDAD DE GARANTÍA RECIPROCA que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2015 y 2014, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.




Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios


- a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2015 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 36.002,13 y no era exigible a esa fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de abril de 2015.

Dr. Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 - F° 201



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



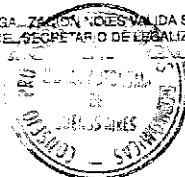
Buenos Aires 15/ 5/2015 01 OT. 47 Legalización: N° 327101

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d) y 20488 (Art. 21 inc. f) la actuación profesional de fecha 28/ 4/2015 referida a **BALANCE** de fecha 31/ 3/2015 perteneciente a FIDUS S.G.R. 33-70900345-9 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha **VINCI CARLOS ALBERTO** CP T° 0100 F° 201 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C.236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarja profesional, y que firma en carácter de socio de

Ca#

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

Sec	T°	F°
CC	201	5,00



DR. DIEGO ERNESTO COCO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

N° H 0512225

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

Foros Accionistas y miembros del Consejo de Administración de
FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
C. T: 33-70900345-9
Manuela Saenz 323, 6° Piso, Oficina 9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial adjunto de FIDUS SGR al 31 de marzo de 2015 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, notas y anexos por el período de tres meses finalizado en esa fecha. Dichos estados contables individuales son responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad.
2. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo anterior, se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados contables correspondientes a períodos intermedios e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.
3. Una revisión limitada consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.
4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el párrafo 1 no están preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y con las normas pertinentes de la Ley de Sociedades Comerciales.
5. Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República Argentina.
6. Se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7. Conforme lo dispuesto por el artículo N° 145 de la Resolución IGJ 7/05, dejamos expresa constancia que los miembros del Consejo de Administración han dado cumplimiento al régimen de garantías dispuesto por la Resolución IGJ 20/04.
8. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de abril de 2015.

Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 F° 201